



ASISTENCIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 2020

La suscrita Secretaria/Tesorera del GADPR Santa Bárbara, certifica la asistencia de los señores Vocales a la sesión ordinaria de conformidad con la convocatoria registrada por el Sr. Presidente Hipólito Montenegro amparado en la ley que nos confiere.

Fecha: 22 de enero del 2020

Lugar: instalaciones del GADPR - Santa Bárbara.


Sr. Hipólito Montenegro
PRESIDENTE DEL GADPR - SB


Sr. Jairo Delgado
VICEPRESIDENTE DEL GADPR - SB


Sr. Ramiro Pinchao
VOCAL GADPR -SB


Sr. Orlando García
VOCAL GADPR -SB


Sr. Fernando Chapit
VOCAL GADPR -SB

**GADPR PARROQUIAL RURAL
"SANTA BÁRBARA"
CERTIFICO QUE:
ESTE DOCUMENTO
ES REPLICADO DEL
ORIGINAL**

CERTIFICA: Srta. Ana Llesrera
SECRETARIA/TESORERA

RESOLUCIONES DE ACTA NRO. 001-2020



GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
SANTA BÁRBARA

RUC: 0460022610001
ACUERDO MINISTERIAL 016
SANTA BÁRBARA - SUCUMBÍOS - ECUADOR



9. ACUERDOS Y RESOLUCIONES

1. Delegar al señor Jairo Delgado a que se traslade a la ciudad de Tulcán al Ministerio de Relaciones Laborales a ser la respectiva consulta sobre la tabla de sueldos designados para los miembros de la Junta Parroquial, además acercarse al SERCOP para preguntar sobre la manera de contratación del CONVENIO MECANIZADO LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS ASOCIACIÓN LA FRONTERA, traer toda la información pertinente para dicho proceso.
2. Delegar al señor Orlando García, para que asista a un taller el día sábado 25 de enero del 2020, invitación enviada por el Prefecto Amado Chávez al Lago Agrio para lo cual se le adjunta la invitación, y la agenda de actividades a realizarse en dicho taller.
3. Participar en el desfile cívico militar para el día sábado 01 de febrero del 2020 en la Parroquia del Playón de San Francisco, donde se pide a la señorita Secretaria realice la respectiva invitación por escrito para los Señores Vocales.
4. El Señor Presidente pide la autorización para realizar la respectiva documentación para la firma del Convenio entre Sucumbíos Solidario y la Junta Parroquial de Santa Bárbara para la Escuela de Fútbol y las personas Adultas Mayores.



5. Los señores Vocales piden hacer la gestión necesaria para la contratación del Operador de la Retroexcavadora.

10. CLAUSURA

Una vez agotados los puntos del orden del día el señor Presidente Hipólito Montenegro del GADPR-Santa Bárbara, agradece por todo el trabajo y colaboración a todos los señores vocales con el único objetivo de mejorar la institucionalidad

Sr. Nelson Hipólito Montenegro Coral
PRÉSIDENTE DEL GADPR-SB

Sr. Jaime Belgado
VICEPRESIDENTE DEL GADPR-SB

Sr. Ramiro Pinchao
VOCAL DEL GADPR-SB

Sr. Orlando García
VOCAL DEL GADPR-SB

Sr. Fernando Chapit
VOCAL DEL GADPR-SB

CERTIFICO;

Tec. Ana Arias
SECRETARIA/TESORERO DEL GADPR-SB



RESOLUCIÓN DEL GADPR- SANTA BÁRBARA-2020

CONSIDERANDO

Que, la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, tiene como objetivo determinar los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes. Ejecución de obras y presentación de servicios, incluidos los de consultoría que realicen quienes se indican en el Art. 1 de la Ley.

Que el reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, tiene como objetivo el desarrollo y aplicación Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en adelante la Ley, que crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, SNCP, de aplicación obligatoria por entidades previstas en el art. 1 de la ley.

En el **CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA BÁRBARA Y LA ASOCIACIÓN INTEGRAL LA FRONTERA** de la Comunidad de la Fama, firmado a los dieciocho días del mes de diciembre del dos mil diecinueve, considerando que para la Ejecución del **CONVENIO MECANIZADO LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS ASOCIACIÓN LA FRONTERA** se solicita al señor Jairo Delgado sea el Administrador del contrato, quedando constancia de que para dicho proceso los señores vocales están de acuerdo en ser el ante ejecutor del proyecto ya que se cuenta con la contraparte del Gobierno Municipal depositada el 15 de enero del 2020.

Dado en la sala de sesiones del GADPR Santa Bárbara, a los 22 días del mes de enero del 2020.

Sr. Nelson Hipólito Montenegro Coral
PRESIDENTE DEL GADPR-SB

Sr. Jairo Delgado
VICEPRESIDENTE DEL GADPR-SB

Sr. Ramiro Pincho
VOCAL DEL GADPR-SB

Sr. Orlando García
VOCAL DEL GADPR-SB

Sr. Fernando Chapit
VOCAL DEL GADPR-SB



GAD. PARROQUIAL RURAL
"SANTA BÁRBARA"
CERTIFICO QUE:
ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL
ORIGINAL

LO CERTIFICA;



Teg. Ana Arias

SECRETARIA/ TESORERO DEL GADPR-SB

SECRETARIA - TESORERA

CERTIFICO: Que el Presente documento es fiel copia de la Original, Santa Bárbara a los 22 días del mes de enero del 2020.

En el CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCUMBIÓS, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA BÁRBARA Y LA ASOCIACIÓN INTEGRAL LA FRONTERA de la Comunidad de la Frontera, firmado a los dieciocho días del mes de diciembre del dos mil diecinueve, considerado que para la ejecución del CONVENIO MECANIZADO LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS ASOCIACIÓN LA FRONTERA se solicita al señor Jairo Delgado sea el Administrador del contrato, quedando constancia de que para dicho proceso los señores vocales están de acuerdo en ser el ante escutor del proyecto ya que se cuenta con la contraparte del Gobierno Municipal depositada el 15 de enero del 2020. Dado en la sala de sesiones del GADPR Santa Bárbara, a los 22 días del mes de enero del 2020.

Dr. Nelson Hidalgo Montenegro Corti
PRESIDENTE DEL GADPR-SB

Dr. Fernando Chapit
VOCAL DEL GADPR-SB

Dr. Jairo Delgado
VICEPRESIDENTE DEL GADPR-SB

Dr. Fernando Chapit
VOCAL DEL GADPR-SB

Dr. Orlando Garcia
VOCAL DEL GADPR-SB